

ACORDADA N° 85/2020

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Dres., Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Ariznabarreta, mediante la cual refiere la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Prosecretaria Letrada de dicha unidad, como consecuencia de la licencia por maternidad que usufructúa desde el 31 agosto del corriente año la Dra. Bárbara Ast, Legajo N° 699.

Que a los fines de continuar brindando un eficiente servicio de justicia a quienes acuden al Ministerio Público en busca de asistencia, resulta imprescindible cubrir interinamente dicho cargo, en los términos de la Resolución STJ N° 70/08.

En función de lo expuesto, el Dr. Ariznabarreta propone la designación interina de la Dra. Graciela Sandra Aguilar, Legajo N° 754, en el cargo que deja transitoriamente vacante la Dra. Ast, por entender que posee sobradamente las condiciones profesionales y personales, como así también los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar dicha función.

Asimismo, en atención a lo solicitado precedentemente y quedando vacante transitoriamente el cargo de Secretaria del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, ocupado actualmente por la Dra. Aguilar, solicitó la designación interina en dicho cargo de la Dra. Albana Príncipe, Legajo N° 641, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria en dicha unidad, por entender que ha demostrado contar sobradamente con las condiciones profesionales y personales, además de tener pleno conocimiento de las funciones y responsabilidades del cargo para el cual se propone, ///


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// manteniendo una excelente relación con el resto del personal que cumple funciones en esa dependencia.

En función de lo solicitado en el punto que antecede, y quedando vacante transitoriamente el cargo de Prosecretaria del Ministerio Público de la Defensa que ocupa actualmente la Dra. Príncipe, el Dr. Ariznabarreta solicitó la designación interina del agente judicial Ado Oscar Adolfo Henninger, Legajo N° 784, para ocupar dicho cargo, por contar con el título de Abogado y cumplir con los antecedentes necesarios para ser acreedor del interinato para el cual se lo propone; demostrando vocación de servicio y predisposición a colaborar con todas y cada una de las tareas que se realizan en el ámbito de la mencionada unidad.

Atento la disminución de planta que tiene dicha unidad en el nivel del Funcionarios y la complejidad de los asuntos que tramitan en la misma, a los fines de evitar la recarga de tareas y garantizar un servicio eficiente, se entiende corresponde hacer lugar a dicha solicitud.


Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** de forma interina a la Dra. Graciela Sandra Aguilar, Legajo N° 754, en el cargo de Prosecretaria (Nivel 14 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Defensoría ante el Superior tribunal.

2º) **DESIGNAR** de forma interina a la Dra. Albana Príncipe, Legajo N° 641, en el cargo de Secretaria (Nivel 12 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

3º) **DESIGNAR** de forma interina al Dr. Ado Oscar Adolfo Henninger, Legajo N° 784, en el cargo de Prosecretario (Nivel 11 de la ///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

4º) ESTABLECER que las designaciones aprobadas mediante los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, tendrán vigencia a partir de la toma de posesión del cargo con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y sus mod.), y hasta tanto dure la licencia por maternidad ostentada por la Dra. Bárbara Ast, D.N.I. N° 33.300.501, Legajo N° 699, y retorne sus labores, en función de lo dispuesto mediante Resolución STJ N° 70/08.

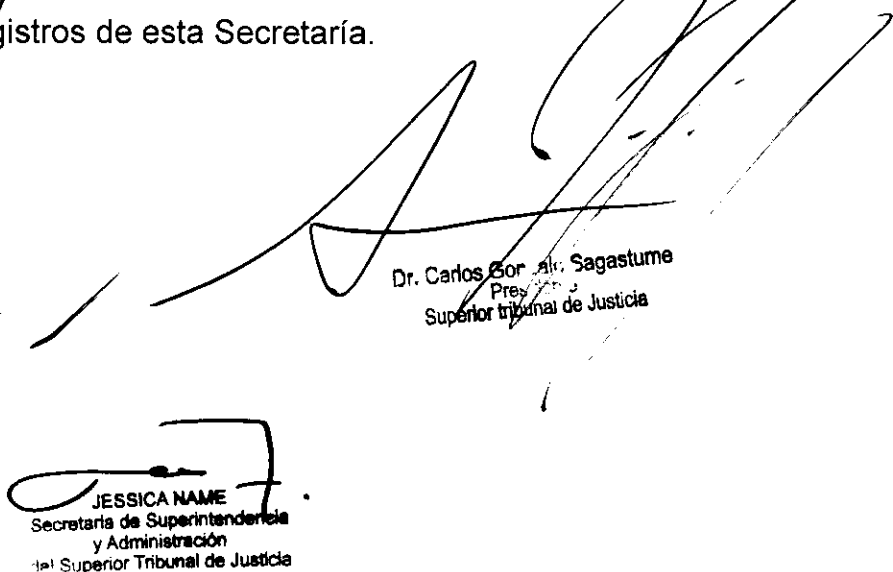
5º) FACULTAR al Defensor Mayor Dr. Gustavo Ariznabarreta, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

6º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini suscribe la presente digitalmente conforme documento "ACO_2020_085" remitido en el día de la fecha para resguardo en los registros de esta Secretaría.



JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos Borja Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Firmado digitalmente por: BATTAINI
María Del Carmen

Fecha y hora: 02.09.2020 12:09:34

Acuerdo registrado
bajo el N° 15/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración